



CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO.
Procedimiento Abierto Genérico según Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número L-ITER-0018-016.

MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO, PARA EL SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y MONTAJE DE ACERO CORRUGADO DEL PARQUE EÓLICO COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE ARICO.

El Órgano de Contratación del procedimiento abierto, del **CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO, PARA EL SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y MONTAJE DE ACERO CORRUGADO DEL PARQUE EÓLICO COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE ARICO**, en reunión celebrada el día 28 de agosto de 2018, advierte un error material en punto 5 del pliego de condiciones particulares y punto 6 del anuncio que rigen la contratación, consistente en la no coincidencia entre el valor estimado del contrato y el presupuesto de licitación y por tanto en el importe del IGIC. La actual redacción es la que se transcribe a continuación:

El valor estimado del contratp

- Incluye todos los conceptos del contrato que lo integran, conforme a lo previsto en el artículo 101 de la LCSP, y asciende a la cantidad de 473.452,24 € IGIC excluido.
- El valor estimado comprende los siguientes lotes por los importes que asimismo se indican:

NÚMERO DE LOTE.	IMPORTE EN €
LOTE 1	278.210,80
LOTE 2	97.653,12
LOTE 3	97.588,32

El presupuesto de licitación

- Será el que resulte de excluir el IGIC -que deberá soportar ITER- al presupuesto base de licitación ascendiendo el presupuesto de licitación a la cantidad de 473.451,44 €
- El presupuesto de licitación comprende los siguientes lotes por los importes que asimismo se indican:

NÚMERO DE LOTE.	IMPORTE EN €
LOTE 1	278.210,80
LOTE 2	97.653,12
LOTE 3	97.588,32

El importe del IGIC

- El mismo asciende a la cantidad de 33.141,60 €
- El IGIC comprende los siguientes lotes por los importes que asimismo se indican:

NÚMERO DE LOTE.	IMPORTE EN €
LOTE 1	19.474,70
LOTE 2	6.835,72
LOTE 3	6.831,18

Se considera por este Órgano de Contratación que existe un error material en el importe del presupuesto de licitación, debiendo coincidir con el valor estimado del contrato y el cual asciende a 473.452,24 €, así como el importe del IGIC para el cual se obtienen 33.141,66 €. Por tanto la nueva redacción queda de forma que:

El valor estimado del contrato

- Incluye todos los conceptos del contrato que lo integran, conforme a lo previsto en el artículo 101 de la LCSP, y asciende a la cantidad de 473.452,24 € IGIC excluido.
- El valor estimado comprende los siguientes lotes por los importes que asimismo se indican:

NÚMERO DE LOTE.	IMPORTE EN €
LOTE 1	278.210,80
LOTE 2	97.653,12
LOTE 3	97.588,32

El presupuesto de licitación

- Será el que resulte de excluir el IGIC -que deberá soportar ITER- al presupuesto base de licitación ascendiendo el presupuesto de licitación a la cantidad de **473.452,24 €**
- El presupuesto de licitación comprende los siguientes lotes por los importes que asimismo se indican:

NÚMERO DE LOTE.	IMPORTE EN €
LOTE 1	278.210,80
LOTE 2	97.653,12
LOTE 3	97.588,32

El importe del IGIC

- El mismo asciende a la cantidad de **33.141,66 €**

- *El IGIC comprende los siguientes lotes por los importes que asimismo se indican:*

NÚMERO DE LOTE.	IMPORTE EN €
LOTE 1	19.474,76
LOTE 2	6.835,72
LOTE 3	6.831,18

**En negrita el texto modificado.*

El Órgano de Contratación, tras la valoración de las modificaciones a realizar y en atención a la doctrina mayoritaria existente a relación a las modificaciones de los pliegos de contratación, por aplicación analógica a ITER, S.A., en calidad de entidad del sector público sin la consideración de poder adjudicador, y dado que el proceso de contratación se halla en una fase inicial, sin que hayan sido presentada hasta el momento propuesta alguna y en aras de los principios de economía procedimental y de celeridad, se propone acordar la modificación ya señalada y su publicación en el Perfil del Contratante y la Plataforma de contratación del Sector Público de las referidas modificaciones..

En Granadilla de Abona, a 28 de agosto de 2018.